

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 432
 DE PRIMAVERA, 12/05/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 15.684 QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION CONSUMO GAS DE VIVIENDAS DE CARGO MUNICIPAL QUE SE
 ENCUENTRAN DESOCUPADAS, VIVIENDA UBICADA EN CALLE MANANTIALES 371 -B
 CONSUMOS MES DE ENERO Y MARZO/09, VIVIENDA UBICADA EN CALLE RAMON
 SERRANO S/N CONSUMO MES DE MARZO 2009
 Fecha de Pago 12/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	107718	11/05/2009	6.900
FACTURA	111104	11/05/2009	3.050
FACTURA	111108	11/05/2009	5.734

AL SESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :450

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-003-000-000	GAS		15.684
532-03-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	15.684	
Totales		15.684	15.684

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-003-000-000	GAS	15.684	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		15.684
Totales		15.684	15.684



M. CRISTINA VARGAS VIVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



UNIDAD DE CONTROL (S)
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Marcos BARRERA

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero